



CRICH

ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES EMBERA DEL CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CHOCÓ

RESOLUCIÓN N° 0034 DE 2006

EXPEDIDO POR LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT: 900082082-1

**ACTO ADMINISTRATIVO DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR, EN EL MARCO DEL
PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA No. CRICH- CD- 001- 2024- 4.1, 4.2, 4.3**

CONSIDERANDO

Que, la Asociación de Autoridades Embera del Consejo Regional Indígena del Chocó (CRICH) - NIT. 900082082-1, publicó los estudios previos de oportunidad y necesidad, la invitación, entre otras actuaciones, con miras a seleccionar un contratista o proveedor, mediante Contratación Directa, para la celebración de un contrato con el objeto *"Prestación de servicios de apoyo a la gestión de la ASOCIACIÓN CRICH, en actividades de transporte, alimentación y logística, para las actividades de fortalecimiento pedagógico, plan de capacitación, en el marco de la administración del servicio educativo indígena, conforme al contrato No. GSEDCHOCO-II-013-2024."*

Que, de acuerdo a lo establecido en el manual de contratación, se hace necesario dentro del personal de apoyo administrativo para la ejecución del proyecto respectivo, designar un funcionario que asuma la responsabilidad de supervisar el contrato resultante del proceso; esto es: en términos generales, realizar un seguimiento a los aspectos jurídicos, administrativos y financieros del futuro contrato, que comprende:

- ✓ Verificación de los requisitos de ejecución
- ✓ El control al cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista
- ✓ Vigilancia del objeto contractual
- ✓ Chequeo de los requisitos procedentes para la autorización de los pagos al contratista
- ✓ Suscripción de actas, informes, entre otros aspectos que permitan alcanzar los fines de la contratación con recursos públicos, para lo cual la carpeta o expediente del contrato y su documentación anexa estará a su disposición.

En consecuencia, a través del presente acto administrativo, en calidad de Representante Legal de la Asociación CRICH, **DESIGNO COMO SUPERVISOR** del contrato resultante del referido proceso de contratación al señor **JUNIER ACHITO ACHITO**, quien se identifica con cédula de ciudadanía No. 1.075.023.287 expedida en Quibdó, y funge como Asistente Administrativo del Contratante, en el marco de la implementación del Proyecto Etnoeducativo Intercultural Embera (PEIE)- y/o ejecución del contrato de Administración del servicio educativo No. GSEDCHOCO-II-013-2024.

El presente acto administrativo, se expide en Quibdó- Chocó, EL DIA PRIMERO (01) DEL MES DE FEBRERO DE 2024.


YEDIR SALAZAR ZARCO
Representante Legal
Asociación CRICH